

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA Y  
AGRÍCOLA WIJUGA S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2.016.**

En el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciseis, a las once horas, en la oficina situada en Isla Sol manzana 1 solar 102, se reúnen los accionistas de la compañía **CAMARONERA Y AGRÍCOLA WIJUGA S.A., JENNIFFER ESTEFANIA ULLAURI QUIÑÓNEZ** propietaria de **1.990** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 1.00** dólares de los Estados Unidos de América ; y **TERESA DE JESUS TORRES MORALES** propietaria de **10** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 1.00** dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión la **Sra. JENNIFFER ESTEFANIA ULLAURI QUIÑÓNEZ** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía **Sr. JUAN CARLOS ULLAURI QUIÑÓNEZ** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Dar lectura al Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2015, y adoptar resoluciones en caso de ser necesario.

**SEGUNDO PUNTO.-** Dar lectura al Informe de Representante Legal del ejercicio económico 2015, y resolver al respecto.

**TERCER PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.015 de la Compañía y resolver que sean presentados por los administradores.

**CUARTO PUNTO.-** Resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.

**QUINTO PUNTO.-** Nombrar al Comisario para el ejercicio económico 2016

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO.-** El Comisario de la compañía Sra. Jessica Cabrera Macías da lectura a su informe anual para el ejercicio económico 2015, el mismo que una vez conocido por los accionistas y asistentes, es aprobado.

**SEGUNDO PUNTO.-** El representante legal Sr. Juan Carlos Ullauri Quiñónez, en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe para el ejercicio económico 2015, el mismo que una vez conocido por los accionistas y asistentes, es aprobado.

**TERCER PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período 2.015, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información

Financiera ( NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

**CUARTO PUNTO.-** De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías en sus artículos 208 y 228, los accionistas deciden que sean repartidas las utilidades en este período, tal como determinan la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**QUINTO PUNTO.-** El Secretario de la Junta General procede a dar lectura del nombre de la persona que será designada como Comisario para el ejercicio económico 2.016, concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Nombrar como Comisario a la Sra. Jessica Cabrera Macías para el ejercicio económico 2.016.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- 1.- Lista de los asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
- 3.- Los Estados Financieros presentados;
- 4.- Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario General que certifica;
- 5.- Soporte magnético de la grabación de la presente sesión de Junta General.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

El Secretario deja constancia de que se convocó en forma especial e individual al Comisario de la compañía Sra. Jessica Cabrera Macías, conforme consta en la comunicación que se adjuntará al expediente de la presente acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) **JENNIFFER ESTEFANIA ULLAURI QUIÑÓNEZ** - Presidente Ad-Hoc de la Junta / Accionista; f) **TERESA DE JESUS TORRES MORALES** - Accionista f) **JUAN CARLOS ULLAURI QUIÑÓNEZ** – Secretario Ad-Hoc de la Junta.

**Certifico** que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.



f) Sr. **JUAN CARLOS ULLAURI QUIÑÓNEZ**  
**Secretario de la Junta – Gerente General**